I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001352

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2014

Cerrillos, 03 DIC. 2014 **de diciembre 2014.**

V I S T O S:

El artículo 52 de la ley N° 19880, el Decreto Alcaldicio N° 201/1343/2014, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1343/2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, se dispuso el término de la designación a contrata de la señora Carolina Ester Covarrubias Bravo a contar de ese día.

Que, el artículo 63, letra c), de la ley N° 18695, establece que es facultad del alcalde son nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas.

Que, el artículo 52 de la ley N° 19880 prescribe que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

D E C R E T O:

1. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N° 201/1343/2014, de 02 de diciembre de 2014, en el sentido que la fecha de término del nombramiento a contrata de la señora Carolina Ester Covarrubias Bravo es el día 31 de diciembre de 2014.

2. El Departamento de Personal, notificará a la persona precedentemente señalada y registrará la presente resolución, para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ALCALDE (S)

MZR/CUCH/DCA/rfu

001352

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web